

Datos del Expediente

Carátula: ROBLE COOP DE CREDITO ,VIVIENDA Y CONS LTDA C/ HARDOY GRACIANO GABRIEL S/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO

Fecha inicio: 27/12/2018

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 72278

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 29/04/2022 16:00:44 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

edicto+firmado+roble+c+hardoy+72278.pdf VER ADJUNTO

Fecha de Libramiento: 02/05/2022 13:38:20

Fecha de Notificación 02/05/2022 13:38:20

Fecha del Escrito 29/4/2022 4:00:44 p. m.

Firmado por Marcelo Orlando Pais (20141898389) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1233)

Funcionario Firmante 02/05/2022 13:38:25 - VIGLIZZO Juan Esteban - SECRETARIO

Notificado por VIGLIZZO JUAN

Nro. Presentación Electrónica 61606453

Observación B.O

Observación del Profesional edicto firmado en pdf y en cuerpo

Presentado por PAIS MARCELO ORLANCO (20141898389@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: POR CINCO DIAS: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que **MARCELO ORLANDO PAIS**, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 241 del CMCPBB, designado en Expte Nro. 72278, en autos "**ROBLE COOP DE CREDITO VIVIENDA Y CONS LTDA C/ HARDOY GRACIANO GABRIEL S/ CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO**", REMATARA LA NUDA PROPIEDAD del inmueble, cuyos datos catastrales son Partido 108, Matricula 50158/2, sito en calle Falucho N° 355, Depto 2, BASE \$ 645.837. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARA el día 31 de Mayo de 2022 a las 11.00 hs. y finalizara el día 14 de Junio de 2022, a las 11:00 hs; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **DEPOSITO EN GARANTIA:** El equivalente al 5 % del monto fijado como precio de reserva asciende a la suma de \$ 32.000 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. **ESTADO DE OCUPACION:** OCUPADO (ver mandamiento de constatación adjunto en el expte). **CUENTA JUDICIAL:** A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de cuenta 56973772, cuyo CBU es 0140437527620656973728 Banco Pcia de Bs As Sucursal Tribunales. **COMISION:** Facúltese al martillero a exigir el 5% de comisión con más aportes previsionales (10% sobre comisión), a la parte compardora, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). **VISITA DEL INMUEBLE:** El día 17 de Mayo de 2022 de 10 a 12 hs **ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 29 de Junio 10.30 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio en concepto de señal (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, señal, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. No se permite la cesión del ACTA DE ADJUDICACION. NI COMPRA EN COMISION. PARA PARTICIPAR, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- **MARTILLERO INTERVINIENTE:**, domicilio constituido Bransen N° 662 Tres Arroyos, Tel: (02983)545151 o (02983) 415256.-----

BAHIA BLANCA, de de 2022.-----

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por CINCO DIAS en el Diario Local La NUEVA PROVINCIA de Bahía Blanca y en el Boletín Oficial, como así también en el Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia de Bs As. **SIN CARGO**, difiriéndose el pago del mismo para el momento que existan fondos en la Quiebra (Art. 273 Inc. 8 de la Ley 24.522). **CONSTE.**-----

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcelo Orlanco Pais (20141898389)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1233)

VIGLIZZO Juan Esteban
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^